

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S. A.

30 *CONTRATO de 26 de enero de 2011, por procedimiento abierto, para el arrendamiento (“renting”) con mantenimiento, sin opción de compra, de 12 vehículos.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Número de expediente: 04/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento (“renting”) con mantenimiento, sin opción de compra, de 12 vehículos.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación: 364.000 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal.
 - b) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercero derecha.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 113. Dirección de Internet: www.canalcom.com
E-mail: contratacion@canalcom.com
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en la siguiente dirección de Internet: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: Se acreditará de acuerdo con lo establecido en los apartados 10.1.3.f) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo con lo fijado en el apartado 10.1.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, deberá acreditar su inscripción en un Registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo (artículo 61.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre), y a lo establecido en el artículo 47 de la propia Ley. Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la misión diplomática permanente de España en el Estado correspondiente (artículo 61.3), así como los requisitos previstos en los artículos 44 y 130.1.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

En ambos casos deberán, a su vez, presentar la documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica prevista en el pliego.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 7 de marzo de 2011, antes de las trece horas.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado correspondiente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal. Área de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercero derecha.
 3. Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal. Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercero derecha.
 - c) Localidad: 28003 Madrid.
 - d) Fecha de apertura de proposiciones económicas: 18 de marzo de 2011.
Hora: A las diez.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales con pago a sesenta días, conforme a lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las solicitudes de participación: Español.
Las solicitudes se presentarán en tres sobres cerrados: Sobre A), "Propuesta económica"; sobre B), "Documentación administrativa", y sobre C), "Documentación técnica", en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente, el título del contrato y firma del apoderado.
 - c) La propuesta económica se presentará con arreglo al modelo (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato. No se admiten variantes.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 26 de enero de 2011.—El Presidente y Consejero-Delegado de Canal de Comunicaciones Unidas, Sociedad Anónima Unipersonal, Adrián Martín López de las Huertas.

(01/517/11)